

MERCOSUR/GMC/ACTA Nº 01/10

LXXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 8 y 9 de abril de 2010, la LXXIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. MERCOSUR ECONÓMICO – COMERCIAL

1.1. Implementación del Art. 4º de la Dec. CMC Nº 54/04

1.1.1 Eliminación del Doble Cobro del AEC y Mecanismo de Distribución de la Renta Aduanera

Las delegaciones intercambiaron comentarios y observaciones al anexo del proyecto de Decisión presentado por la Delegación Argentina. El documento de trabajo que recoge los mismos, consta como **Anexo XIV (RESERVADO - MERCOSUR/LXXIX GMC/DT Nº 06/10** “Lineamientos para la implementación de la eliminación del doble cobro del AEC y distribución de la renta aduanera”).

Al respecto, se acordó que la PPTA convocará a un grupo técnico para proseguir los trabajos los días 4 y 5 de mayo próximo, en la ciudad de Buenos Aires.

1.1.2. Código Aduanero del MERCOSUR

Las delegaciones trataron los temas pendientes de definición, acordando el capítulo relativo a territorio aduanero (**Anexo XVI - RESERVADO – MERCOSUR/LXXIX GMC/DT Nº 07/10**). Asimismo, consensuaron un documento de trabajo con los restantes temas (**Anexo XVII - RESERVADO MERCOSUR/LXXIX GMC/DT Nº 08/10**).

1.2. Integración Productiva

1.2.1. Informe de la PPTA de la VII Reunión del GIP

LA PPTA informó sobre los resultados de la VII Reunión del Grupo de Integración Productiva del MERCOSUR, realizada en Buenos Aires, el 10 de marzo de 2010 **(Anexo IV – MERCOSUR/LXXIX GMC/DI N° 01/10)**.

Se resaltó la próxima puesta en funcionamiento del Portal Empresarial, a cargo de Paraguay, que contendrá tres bases de datos que serán concluidas a fines del presente semestre, a saber:

- Clusters del MERCOSUR
- Normas legales vinculadas a la actividad de las PYMES en el MERCOSUR
- Organismos y Asociaciones que apoyan las actividades de las PYMES del MERCOSUR

Con relación a los proyectos específicos en este ámbito, se avanzó en: Petróleo y Gas, Automotriz, Turismo, Energía Eólica, Metalurgia y Metalmecánica y Piscicultura.

Asimismo se informó sobre las dos actividades previstas para el mes de abril: durante los días 12 al 16 se realizará en Montevideo, el Seminario de Capacitación en Integración Productiva y los días 29 y 30 de abril tendrá lugar en la ciudad de Posadas, Misiones, el “Encuentro Empresarial de Integración Productiva”, para el cual ya se han seleccionado las empresas participantes pertenecientes a los sectores de Madera y Muebles; Energías alternativas; Metalmecánica y Metalúrgica; Agro alimentos y Turismo.

Las delegaciones destacaron la importancia asignada al tema de la integración productiva y respaldaron los trabajos del GIP.

Por su parte, la Delegación de Uruguay manifestó su satisfacción por los avances de los trabajos del GIP y su respaldo a nuevos proyectos como el referido a la energía eólica, que fue presentado en la última reunión del Grupo.

Por último, la Delegación de Brasil manifestó su interés en impulsar los trabajos y proyectos presentados en este ámbito y destacó asimismo el respaldo otorgado a los proyectos de Petróleo y Gas y del Sector Automotriz, presentados a la CRPM para financiación por el FOCEM.

1.2.2. Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas

Durante la VI Reunión del Grupo Ad Hoc Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (GAHFPME), realizada en Buenos Aires, el 9 de marzo pasado, quedó conformada la Comisión Asesora para la Implementación del Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas

Empresas, creada por Decisión CMC N° 43/08, la cual comenzó los trabajos tendientes a la finalización de la redacción del Reglamento del Fondo.

En ese marco, se acordó que dicha Comisión se reunirá mensualmente con el objeto de finalizar los trabajos mencionados a la brevedad y elevar al CMC los acuerdos alcanzados durante la PPTA.

A tal efecto, se realizaron a la fecha dos encuentros previéndose el próximo para el 27 de abril.

1.3. Sector Aeronáutico - Alteración de la Regla de Tributación del AEC

El GMC continuó analizando el Proyecto de Resolución sobre la Alteración de la Regla de Tributación del AEC para los Productos del Sector Aeronáutico, presentado por la Delegación de Brasil en la LXXVII Reunión Ordinaria del GMC (**Anexo XV – MERCOSUR/LXXVII GMC/DT N° 16/09 Rev. 1 – *formato digital***).

La Delegación de Brasil subrayó la importancia de esta alteración para el desarrollo del sector en dicho país y, en virtud de la urgencia del tema, solicitó conocer las posiciones de las demás delegaciones en el próximo GMC.

Las demás delegaciones manifestaron que aún se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en el ámbito del GMC.

1.4. Reglamentos Técnicos MERCOSUR

1.4.1. RTM Vino

El GMC instruyó al SGT N° 8 y al SGT N° 3 a celebrar una reunión conjunta a los efectos de tratar la actualización de aditivos y contaminantes de vino.

1.4.2. Resolución GMC N° 77/94

La Delegación de Brasil solicitó seguir el tratamiento del tema en el próximo GMC.

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay informaron que en el marco del SGT N° 3 se está avanzando en el análisis del alcance de la revisión solicitada por Brasil.

1.4.3. Revisión de Reglamentos Técnicos

La Delegación de Brasil manifestó que los Reglamentos Técnicos y medidas sanitarias deberían acompañar la evolución de las normas internacionales en lo que respecta a las necesidades específicas de la región. Reiteró, en ese sentido, la urgencia de un mecanismo de revisión automática de la normativa MERCOSUR, de aplicación prioritaria para el caso de los Reglamentos Técnicos MERCOSUR (RTMs), procedimientos de evaluación de la conformidad (PECs) y medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS), de forma de adaptar, con agilidad, aquella normativa regional que refiere más directamente a aspectos de seguridad

del consumidor y protección de la salud pública. La ausencia de un mecanismo de este tipo impacta igualmente en la funcionalidad de la normativa aprobada y, por ende, en las razones técnicas que justificaron originalmente su incorporación. La seguridad jurídica es un principio fundamental del MERCOSUR, pero no puede estar erigido a expensas de la salud pública y otros principios fundamentales relacionados a la reglamentación. La Delegación de Brasil se comprometió a presentar al GMC una propuesta que contemple los elementos mencionados para la consideración de los Estados Partes.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay por su parte, señalaron que el análisis de este tema debería abordarse conjuntamente con la necesidad de mejorar el grado de vigencia y aplicación efectiva de dichas normas, a efectos de salvaguardar los principios de transparencia y seguridad jurídica.

La Delegación de Uruguay señaló que existe un mecanismo ágil para la revisión de normas contemplado en la Decisión CMC N° 56/02.

1.5. Preferencias comerciales a favor de Haití

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 04/10 “Preferencias Comerciales a Haití” y lo elevó al CMC para su consideración. **(Anexo III)**.

La Delegación de Brasil solicitó la aprobación mediante el mecanismo previsto en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

2. FOCEM

2.1. Proyecto Interconexión Eléctrica de 500MW Uruguay-Brasil

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 01/10 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Proyecto Interconexión Eléctrica de 500MW Uruguay-Brasil”, y lo elevó al CMC para su consideración **(Anexo III)**.

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay solicitaron la aprobación mediante el mecanismo previsto en la Decisión CMC N° 20/02.

2.2. Proyecto vinculado de Interconexión en 132KV. ET Iberá-ET Paso de los Libres Norte

El GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 02/10 “Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Proyecto Vínculo de Interconexión en 132 Kv ET Iberá – ET Paso de los Libres Norte”, y lo elevó al CMC para su consideración **(Anexo III)**.

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay solicitaron la aprobación mediante el mecanismo previsto en la Decisión CMC N° 20/02.

2.3. Proyecto de Identificación de las necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR.

El GMC tomó nota del Acta N° 03/2010 de la CRPM y compartió el criterio adoptado en dicha reunión en el sentido de no dar continuidad a dicho proyecto.

3. MERCOSUR INSTITUCIONAL

3.1. Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión

3.1.1. Ordenador Secundario de Pagos

Las delegaciones analizaron un Proyecto de Resolución presentado por la PPTA sobre el tema, cuya versión revisada consta como **Anexo V (MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 01/10)**.

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay manifestaron estar de acuerdo con el proyecto de Resolución presentado por la PPTA.

Se acordó continuar con su tratamiento en la próxima reunión del GMC.

3.1.2. Operatividad del Centro MERCOSUR de Promoción de Estado de Derecho (CMPED) – Nota STPR N° 161/09

El GMC acordó convocar, a través de la PPTA, al Comité de Dirección del CMPED a fin de celebrar una reunión durante el próximo mes de mayo, para elaborar un programa de actividades y analizar su financiación, a fin de ser elevado a la próxima reunión ordinaria del GMC.

3.1.3. Autorización para uso de recursos excedentes

El GMC aprobó la Resolución N° 03/10 “Prórroga de la Res. GMC N° 35/09. Presupuesto de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión para el ejercicio 2010” (**Anexo III**).

3.1.4. Suscripción de convenio con la Fundación Konrad Adenauer para la realización de un seminario (Nota STPR 73/2010 y PPTA 82/2010)

La PPTA informó acerca de la nota enviada por la Secretaría del TPR acerca de la suscripción de un convenio con la Fundación Konrad Adenauer para la realización de un seminario.

Las delegaciones recordaron que se encuentra pendiente en el SGT N° 2 la elaboración de un proyecto de norma general relativa a la suscripción de convenios de tipo académico aplicable a todos los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR.

Independientemente de esta consideración, las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron su conformidad acerca de la suscripción de este convenio.

La Delegación de Brasil considera oportuno examinar su eventual conformidad a los convenios que se presenten al GMC una vez aprobada una normativa general respecto de esa modalidad de cooperación.

3.2. Secretaría del MERCOSUR

3.2.1. Autorización para uso de recursos excedentes

El GMC aprobó la Resolución N° 02/10 “Prórroga de la Res. GMC N° 34/09. Presupuesto de la Secretaría del MERCOSUR para el ejercicio 2010” (**Anexo III**).

3.3. Estructura Institucional del MERCOSUR

3.3.1. Proyecto de Resolución para la creación de una Reunión de Alto Nivel de Análisis Institucional del MERCOSUR

El GMC aprobó la Resolución N° 06/10 “Reunión de Alto Nivel para el Análisis Institucional del MERCOSUR” y acordó la conveniencia de que la misma sea convocada a la mayor brevedad posible.

3.4. Mecanismo de Solución de Controversias con Estados Asociados

El GMC consideró el proyecto de referencia. Al respecto, la Delegación de Argentina sugirió algunos cambios que permitan superar las observaciones existentes y resaltó la importancia de consensuar un texto base MERCOSUR a la mayor brevedad posible a fin de poder iniciar la negociación de un instrumento de esta naturaleza con los Estados Asociados que cubra el vacío legal existente en la materia. El documento revisado consta como **Anexo VI (MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 02/10)**.

La Delegación de Paraguay reiteró la importancia de acordar en el texto base la sede a ser propuesta por el MERCOSUR, previo a la presentación del texto a los Estados Asociados.

El tema continuará en la agenda del GMC

3.5. Instituto Social del MERCOSUR: Rotación de nacionalidades

La Delegación de Brasil presentó una propuesta de modificación de la Estructura del Instituto Social del MERCOSUR aprobado por Decisión CMC N° 37/08 (**Anexo VII – MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 03/10**).

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre la mencionada propuesta y acordaron seguir tratando el tema en la próxima reunión del GMC.

Por otra parte, la Delegación de Brasil informó que a la brevedad designará al respectivo integrante de la Comisión de Selección de funcionarios del ISM en los términos de la Decisión CMC N° 05/09 “Procedimiento para la Realización de Concursos para la Contratación de Funcionarios del MERCOSUR”.

4. MERCOSUR POLÍTICO

4.1. Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos – Dec. CMC N° 14/09: Designación del Secretario Ejecutivo

El GMC aprobó la Resolución N° 05/10 “Designación del Secretario Ejecutivo del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos” (**Anexo III**).

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Decisión N° 03/10 “Estructura del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos” (**Anexo III**).

Con relación al Proyecto de Presupuesto del IPPDDHH para el ejercicio 2011, la Delegación de Argentina efectuó un informe sobre lo establecido en la XVII RAADDHH (Buenos Aires, 22 y 23 de marzo de 2010). Al respecto, la Delegación de Uruguay señaló que transmitirá antes de la XXXIX Reunión Ordinaria del CMC el monto de su aporte al mencionado Presupuesto.

4.2. Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales (CCMAS)

La Delegación de Brasil reiteró la necesidad de que todos los Estados Partes nombren a sus representantes ante la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales, a fin de convocar durante la PPTA, a la primera reunión de dicho foro.

4.3. Inventario de Políticas Sociales del MERCOSUR

Teniendo en cuenta el inicio de las actividades del Instituto Social del MERCOSUR, la Delegación de Brasil propuso que se organice un evento, que podrá tener el formato de un seminario o taller sobre las políticas sociales implementadas en cada Estado Parte. En ese sentido, sugirió que cada Estado Parte prepare un inventario de sus políticas sociales para contribuir con dicho evento. La Delegación de Brasil se comprometió a presentar próximamente una propuesta sobre este tema.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de la iniciativa y consideraron oportuno que la Coordinación Nacional de Brasil en la RMADS presente un primer documento sobre la misma en la próxima reunión de este foro.

5. DEC. CMC N° 35/08 “SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO NORMATIVO DEL MERCOSUR”

El GMC destacó la relevancia de la entrada en vigencia de las normas emanadas de los órganos decisorios del MERCOSUR y reiteró la instrucción a los foros para que remitan la información que les fuera requerida en el punto 5.4. del Acta N° 01/09 del GMC.

6. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS SUBGRUPOS DE TRABAJO Y DEMÁS FOROS DEL MERCOSUR

6.1. Seguimiento e Instrucciones

- Comité de Cooperación Técnica

El GMC aprobó el Programa Operativo N° 2 del Proyecto "Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada" (ALA/2005/17887), para su presentación a la Delegación de la Comisión Europea en Montevideo (**Anexo VIII – RESERVADO MERCOSUR/LXXIX GMC/DI N° 02/10 - formato digital**).

La PPTA se compromete a remitir al GMC, una vez acordado en el CCT, las propuestas de Memorandum de Entendimiento de cooperación con OPS, FAO y Alemania.

- Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR

El GMC instruyó al FCCR a que solicite a la Coordinación del Proyecto de Integración Fronteriza con la AECID, a asegurar los oficios necesarios para el buen funcionamiento del proyecto.

Teniendo en cuenta el requerimiento del FCCR, el GMC solicitó al SGT N° 2 una interpretación jurídica de lo dispuesto en los artículos 19 y 27 del Reglamento Interno del FCCR, aprobado por Resolución GMC N° 26/07.

- Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud”

Con relación a la propuesta de creación de la “Red para el Combate a la Falsificación de Medicamentos de Productos Médicos”, el GMC instruyó al SGT N° 11 a evaluar la creación de un mecanismo de funcionamiento de la Red de Puntos Focales de Combate a la Falsificación, luego de efectuar las consultas internas con las instituciones competentes.

- Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Recomendación N° 01/10 “Directrices para la Elaboración de Políticas Diferenciadas de Financiamiento para la Agricultura Familiar” (**Anexo III**).

- Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)

El GMC tomó nota de la solicitud de la SM respecto a la posibilidad de otorgar bonificaciones por la pérdida del valor adquisitivo dada por la paridad cambiaria. En tal sentido, el GMC instruyó a los Representantes Permanentes a los efectos de convocar a una reunión conjuntamente con el GAP, con el objetivo de encontrar una solución coyuntural para compensar en el corto plazo los efectos del tipo de cambio desfavorable sobre el poder adquisitivo.

Por otra parte, las Delegaciones de Argentina y Uruguay propusieron que en el marco del GAP se analice y eleve una propuesta que contemple un mecanismo permanente de reajuste salarial que tome en cuenta las variaciones en el costo de vida en los Estados Partes sede.

La Delegación de Paraguay señaló que dicho mecanismo debería contemplar la metodología para la utilización de los recursos excedentes.

6.2. Programas de Trabajo 2010 y Grado de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2009 de los Órganos dependientes del GMC, Art. 9 de la Dec. CMC N° 59/00.

El GMC aprobó los Programas de Trabajo 2010 del SGT N° 2 y la REAF, que constan en el **Anexo IX (MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 04/10)**.

Asimismo, tomó conocimiento del Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2009 del SGT N° 4 que consta como **Anexo X (MERCOSUR/LXXIX GMC/DI N° 03/10)**.

7. POLÍTICAS ENERGÉTICAS EN EL MERCOSUR

La Delegación de Paraguay presentó una propuesta relativa a la creación de un ámbito de alto nivel sobre asuntos energéticos en la estructura institucional del MERCOSUR para poder intercambiar propuestas y generar proyectos concretos que permitan optimizar la producción y uso de energía en la región (**Anexo XII – MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 05/10**).

Las demás delegaciones analizarán la propuesta de Paraguay y se manifestarán en ocasión de la próxima reunión.

8. OTROS ASUNTOS

8.1. Cartilla del Ciudadano

El GMC tomó nota del informe elaborado por el SGT N° 2 sobre la Cartilla del Ciudadano y lo remitió a la CRPM como aporte para los trabajos que está realizando este foro sobre el tema. El documento figura como **Anexo XI - (MERCOSUR/LXXIX GMC/DI N° 04/10)**.

Al respecto, la Delegación de Brasil recordó que había sugerido la inclusión, entre los temas a ser tratados en dicho documento, el Parlamento del MERCOSUR y Derechos Humanos.

8.2. Creación de Subgrupo de Transportes Aéreos (SGT N° 14)

La Delegación de Brasil reiteró la propuesta de creación de un Subgrupo de Trabajo específico para transportes aéreos, recordando que el SGT N° 5 “Transportes” se limita al tratamiento de temas relacionados al transporte terrestre y marítimo. Asimismo, manifestó la importancia de la propuesta para Brasil, en cuyo espacio aéreo circulan obligatoriamente las aeronaves de los

demás Estados Partes en dirección a Europa y a la costa oeste de los Estados Unidos. Señaló la necesidad de mejorar la coordinación de la navegación aérea y los servicios aéreos entre los Estados Partes. Respecto de los trabajos de la Comisión Latinoamericana de Aviación resaltó que se trata de un órgano consultivo y no deliberativo. En vista a los argumentos precedentes, la Delegación de Brasil solicitó conocer la posición de las demás delegaciones en la próxima reunión del GMC.

Las delegaciones intercambiaron comentarios y continuarán realizando las consultas internas sobre el tema.

El tema continúa en Agenda.

8.3. Farmacopea del MERCOSUR

El GMC reiteró la instrucción impartida en su LXXVII Reunión Ordinaria al SGT N° 11 para que trabaje en una estrategia para la creación de una Farmacopea MERCOSUR y elabore una propuesta conjunta con las autoridades sanitarias para el desarrollo de sustancias de referencia en la región, de acuerdo a los lineamientos contenidos en el documento MERCOSUR/LXXVII GMC/DT N° 17/09.

8.4. Tratamiento de las solicitudes de Observación Electoral al MERCOSUR

Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre las diferentes alternativas de procedimientos a seguir en los casos de recepción de solicitudes de Observación Electoral.

El tema continúa en Agenda.

8.5. Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR

El GMC aprobó la Resolución N° 14/10 “Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR” (**Anexo III**).

9. FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL

La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur realizó una presentación en la que se refirió a la relación MERCOSUR – Unión Europea, en especial al capítulo socio-laboral.

10. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 01/10 a N° 14/10 (**Anexo III**).

- Proyectos pendientes

Las delegaciones revisaron el Proyecto de Decisión N° 05/10 relativo al Reglamento Interno de la Reunión de Ministros de Medio Ambiente y el Proyecto

de Decisión N° 02/08 Rev. 1 sobre Programas de Trabajo. Ambos documentos constan como **Anexo XIII**.

PRÓXIMA REUNIÓN

La LXXX Reunión Ordinaria del GMC se realizará en fecha a convenir por la PPTA.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y Proyectos de Normas
Anexo IV	MERCOSUR/LXXIX GMC/DI N° 01/10 Informe del Grupo de Integración Productiva
Anexo V	MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 01/10 Proyecto de Resolución "Ordenadores de Pago de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión", presentado por la PPTA
Anexo VI	MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 02/10 Proyecto sobre Mecanismo de Solución de Controversias con Estados Asociados
Anexo VII	MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 03/10 Propuesta de Estructura del Instituto Social del MERCOSUR, presentado por Brasil
Anexo VIII	RESERVADO MERCOSUR/LXXIX GMC/DI N° 02/10 Programa Operativo N° 2 del Proyecto "Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada" (ALA/2005/17887) <i>formato digital</i>
Anexo IX	MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 04/10 Programas de Trabajo 2010 del SGT N° 2 y la REAF
Anexo X	MERCOSUR/LXXIX GMC/DI N° 03/10 Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2009 del SGT N° 4
Anexo XI	MERCOSUR/LXXIX GMC/DI N° 04/10 Cartilla del Ciudadano
Anexo XII	MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 05/10 Propuesta relativa a la creación de un espacio de alto nivel sobre asuntos energéticos, presentada por Paraguay
Anexo XIII	P. Dec. N° 02/08 Rev. 1 "Programas de Trabajo" P. Dec. N° 05/10 "Reglamento Interno de la Reunión de Ministros de Medio Ambiente"
Anexo XIV	RESERVADO - MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 06/10 Lineamientos para la implementación de la eliminación del doble cobro del AEC y distribución de la renta aduanera
Anexo XV	MERCOSUR/LXXVII GMC/DT N° 16/09 Rev. 1 Proyecto de Resolución sobre la Alteración de la Regla de Tributación del AEC para los Productos del Sector Aeronáutico - <i>formato digital</i>

Anexo XVI	RESERVADO – MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 07/10 Código Aduanero del MERCOSUR – Tema consensuado: Territorio Aduanero
Anexos XVII	RESERVADO - MERCOSUR/LXXIX GMC/DT N° 08/10 Código Aduanero MERCOSUR – Temas Pendientes

Por la Delegación de Argentina

Alfredo Chiaradia

Por la Delegación de Brasil

Antonio Simões

Por la Delegación de Paraguay

Manuel María Cáceres

Por la Delegación del Uruguay

Walter Cancela

Por la Delegación de Venezuela

Olga Martín